La Fundación Universitaria Juan N. Corpas

Institución Universitaria con Personería Jurídica 2105 del 29 Marzo de 1974 del Ministerio de Educación Nacional

ESCUELA DE MEDICINA

En nombre de la República de Colombia,
por autorización del Ministerio de Educación Nacional y

Teniendo en cuenta que

Juan Manuel Narváez Méndez

C.C 79.861.112 de Santafé de Bogotá, D.C.

culminó satisfactoriamente los estudios de Postgrado en convenio con el

Hospital Universitario Clínica San Rafael

y cumplió con todos los requisitos exigidos por la Ley, le confiere el título de

Especialista en Medicina Interna

Código 270756160001100111100

Bogotá, D.C. Febrero 25 de 2011

No. MJ-109

Secretario General

Fundación Universitaria Juan N. Corpas
Secretaría General

ACTA DE GRADO No. 106

En la Ciudad de Bogotá, D.C., el día 25 del mes de Febrero de 2011, se hizo presente en la Secretaria General el Doctor **JUAN MANUEL NARVAEZ MENDEZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía Número **79.861.112 de Santafé de Bogotá, D.C.**, quien cumplió con los requisitos académicos, disciplinarios y reglamentarios exigidos por la Institución correspondientes al programa de postgrado en Medicina Interna, con Código Número **1808** emanado del ICFES, Registro Calificado otorgado mediante Resolución del Ministerio de Educación Nacional Número **2767 del 25 de Mayo de 2007** y con las normas legales vigentes.

La Fundación Universitaria Juan N. Corpas, autorizada para tal efecto y previo el juramento de rigor, le confiere el titulo de:

ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA

Y le otorga el Diploma No. **MI-109** que le acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Bogota D.C., a los veinticinco (25) dias del mes de Febrero de dos mil once 2011

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Dr. FERNANDO NOGUERA ARRIETA
Secretario General

ESCUELA DE MEDICINA JUAN N. CORPAS

En nombre de la República de Colombia
y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

La Escuela de Medicina Juan N. Corpas

Personería Jurídica No. 2185 de Marzo 29 de 1974

teniendo en cuenta que

Juan Manuel Narváez Méndez

c.c. 79.861.112 de Santafé de Bogotá, D. C.

culminó satisfactoriamente los programas académicos de la Escuela, correspondientes a tres años de estudios básicos y tres años de entrenamiento médico quirúrgico y cumplió con los demás requisitos exigidos por la Ley le confiere el título de:

Médico y Cirujano General

y le otorga el presente Diploma que lo acredita como tal, refrendándolo con las firmas y sellos respectivos.

Bogotá, D.C. 16 de Febrero de 2002

No. 3787

Fundación Escuela de Medicina Juan N. Corpas

Secretaría General

ACTA DE GRADO No. 294

En la Ciudad de Bogotá, D.C., Municipio anexado de Suba, el día 16 del mes de Febrero de 2002, se hizo presente en la Secretaria General el alumno **JUAN MANUEL NARVAEZ MENDEZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **79.861.112 de Santafé de Bogotá, D.C.**, quien ha cumplido con los requisitos académicos, disciplinarios y de cumplimiento establecidos en los Reglamentos de la Escuela, así como con las normas legales exigidas por el Gobierno Nacional.

La Escuela de Medicina Juan N. Corpas, autorizada según Resolución Numero 3268 del día 23 del mes de **Diciembre de 1988**, emanada del ICFES, y previo el juramento de rigor le confiere el título de :

MEDICO Y CIRUJANO GENERAL

y le otorga el Diploma No. 3787.

En fe de lo anterior se firma la presente acta de grado, en la Ciudad de Bogotá, D.C., a los veinte (20) días del mes de Agosto de 2002.

Dr. FERNANDO NOGUERA ARRIETA
Secretario General